

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26137 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 1131/2020 de SEVEN SEAS MARITIME SERV.SPAIN el día 10 de mayo de 2021 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 416.1 L.C.

Barcelona, 12 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210034028-1